
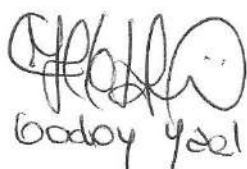





CARE NORBERTO
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Alto Río Senguer


PAOLA GONZALEZ
CONCEJAL
Municipalidad Alto Río Senguer


OLGA BRAUNA
CONCEJAL


Godoy Yael
Concejal

Visto:

Nota presenta por Sra. Cintia Gallardo D.N.I 34.726.855

Considerando:

QUE en la misma solicita Anuencia Previa del terreno identificado catastralmente como Parcela N°17 de Manzana N°32 para realizar la cesión de derechos a su favor por parte de sus padres Sra. Elida Garcés y Raúl Gallardo.

QUE consta mediante cesión de derechos firmada ante el juez de paz local con fecha de 05 de junio de 2017 los Sres. Garcés de Gallardo Elida D.N.I 6.130.771 Y Gallardo Raúl Santos D.N.I 11.731.305 ceden, renuncian y transfieren todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el terreno identificado catastralmente como Departamento 05, Ejido 2, circunscripción 1, Sector 3, Manzana N°32, Parcela N°17 a favor de la Sra. Gallardo Priscila Cintia D.N.I 34.726.855

QUE en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 04 de julio de 2017 se diera en tratamiento la solicitud resultando aprobado por unanimidad, según consta en acta N° 599/17.-

QUE este Cuerpo Deliberante no encuentra objeción alguna para otorgar anuencia previa a los Sres. Elida Garcés de Gallardo y Raúl Santos Gallardo.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALTO RIO SENGUER, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la cesión de derecho por parte de los Sres. Elida Garcés de Gallardo D.N.I 6.130.771 y Raúl Santos Gallardo D.N.I 11.731.305 sobre Parcela N°17 de Manzana N°32 a favor de la Sra. Cintia Priscila Gallardo D.N.I 34.726.855.-

ARTICULO 2°: Otórguese Anuencia Previa a la Sra. Cintia Priscila Gallardo D.N.I 34.726.855 sobre parcela N°17 de Manzana N°32 para realizar los trámites pertinentes ante las autoridades que así lo requieran.

Deberá dar cumplimiento a lo normado por la Ordenanza 208/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, cumplimentado archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALTO RIO SENGUER, PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

Ordenanza: N° 649 /17
Acta N° 599/17
Fecha 05/07/2017

Promulgada
Promulgación Automática
Derogada

Veto Total
Veto Parcial